



Consejero del INE exige invalidar la elección judicial por los "acordeones"

Por Redacción / El Independiente

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo, propuso ayer al Consejo General del organismo que no declare la validez de la elección judicial derivado de la circulación de los acordeones que instruían a la ciudadanía a votar por candidatos afines a Morena y cuyos nombres coinciden en el 80% con quienes ganaron.

Durante su intervención en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE de este domingo, el consejero precisó que no declarar la validez de la votación no implicaría anularla, informó Apro.

"Quiero referirme al elefante en la sala del que nadie quiere hablar, los llamados acordeones, porque las candidaturas ganadoras coinciden con los acordeones, 22 de las 28 candidaturas de este supuesto se deslindaron, por lo tanto, solo puede entenderse que fueron pagados con recursos de terceros y por lo tanto prohibidos, fueron al menos 37 modelos distintos de acordeones distribuidos en 15 entidades de la República y algunos a nivel nacional", dijo. "El 80% de las candidaturas ganadoras

coinciden con los acordeones en los cargos nacionales de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina y la Sala Superior del Tribunal Electoral y el 85% en Salas Regionales".

Para el consejero, estas coincidencias demuestran que la elección judicial se dio con inequidad.

"Me parece que el INE no puede ser omiso, pero estoy consciente de que los indicios no generan prueba plena, no es razonable privar de efectos a un derecho pero estoy consciente de que el INE carece de atribuciones para declarar la nulidad de una elección", indicó.

"Propongo no declarar la validez, que no es lo mismo que declarar la invalidez, en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), la Sala Superior y las Salas Regionales con excepción de la Sala Regional Toluca; entregar constancias de mayorías, pues no se puede privar de efectos indiciarios los derechos de una persona y dar vista a las autoridades correspondientes para que se resuelva lo que en derecho corresponda".

Castillo reconoció que la complejidad de la elección y la falta de recursos para su organización y cómputo, pudieron afectar la participación ciudadana y abonar a la incertidumbre, por lo que instó al Congreso de la Unión a corregir los errores evidenciados durante la contienda electoral del pasado 1 de junio de cara a la siguiente elección de 2027.

"Una legislación incompleta y restrictiva que no previó mecanismos de revisión y vigilancia efectivos sentó las bases para múltiples especulaciones, la mayoría de ellas infundadas, estos son aspectos fundamentales que deberán corregirse para una elección futura tanto en sede administrativa como en el Congreso de la Unión", refirió.

Esta tarde se prevé que el INE entregue las constancias de mayoría a los nueve ministros de la SCJN.



En la sesión del INE, se propuso cancelar la elección por la "coincidencia" entre acordeones y ganadores. (Foto: Cuartoscuro)